

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A JUAN PABLO LLANOS PANTOJA, ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM

DECRETO Nº

843

CHILLAN VIEJO,

0 8 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don JUAN PABLO LLANOS PANTOJA con fecha 29 de Abril de 2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE Y AUTORIZA 0.5 días de Permiso Administrativo a Don JUAN PABLO LLANOS PANTOJA, ADMINISTRATIVO, grado 14° EM desde el día 30/04/2009 al 30/04/2009, en la Jornada de la Tarde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL

ERANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / emm DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes